

República de Colombia



Asamblea Departamental del Cesar Página 1 de 5
**PRIMER PERIODO SESIONES ORDINARIAS DE LA HONORABLE ASAMBLEA
DEPARTAMENTAL DEL CESAR, COMPRENDIDAS ENTRE EL 1 DE ENERO AL
29 DE FEBRERO DE 2024 PERIODO CONSTITUCIONAL 2024 – 2027**

(11 DE ENERO DE 2024)

ACTA No.4

FECHA: VALLEDUPAR 11 DE ENERO DE 2023
HORA DE INICIACION: 07:30 AM
LUGAR: SALON DE SESIONES DE LA HONORABLE
ASAMBLEA VALLEDUPAR – CESAR.

ASISTENTES:

N	DIPUTADOS	ASISTENCIA
1	BARROS GNECCO JORGE ANTONIO	PRESENTE
2	CASTILLA BROCHEL RONAL ARTURO	PRESENTE
3	DAZA LOBO CARLOS ALBERTO	PRESENTE
4	GUTIERREZ PRETEL MANUEL	AUSENTE
5	GUTIERREZ RAMIREZ MIGUEL ANGEL	PRESENTE
6	MUVDI ANILLO FAWZI	PRESENTE
7	PANA RAMOS JORGE ANDRES	PRESENTE
8	RODRIGUEZ BARRIGA JOSE MARIO	PRESENTE
9	ROMERO RODRIGUEZ RAUL	PRESENTE
1	SUAREZ MOSCOTE JESUS JAVIER	PRESENTE
1	ZULETA MURGAS CLAUDIA MARGARITA	PRESENTE

ORDEN DEL DÍA

**PRIMER PERIODO SESIONES ORDINARIAS DE LA HONORABLE ASAMBLEA
DEPARTAMENTAL DEL CESAR, COMPRENDIDAS ENTRE EL 1 DE ENERO AL
29 DE FEBRERO DE 2024 PERIODO CONSTITUCIONAL 2024 – 2027**

(11 DE ENERO DE 2024)

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
3. INVOCACION A DIOS
4. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR
5. LECTURA DE CORRESPONDENCIA
6. PROPOSICIONES Y RESOLUCIONES
7. VARIOS

DESARROLLO:

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM



Asamblea Departamental del Cesar Página 2 de 5

El secretario: Señor presidente me permito informarle que en la sesión del día de hoy de la honorable asamblea se encuentran presente diez (10) honorables diputados por lo tanto existe quórum para deliberar y decidir.

El presidente: Existiendo quórum para deliberar y decidir declaro abierta la sesión, sírvase señora secretaria darle lectura el orden del día.

2. LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DÍA

Secretario Leído el orden del día señor presidente.

Presidente: leído el orden del día con la correcciones somete a consideración sigue abierta la discusión anuncio que se va cerrar queda cerrada, ¿aprueban orden del día anteriormente leído?

Secretario: aprobado

El presidente: Continúe señor secretario con el orden del día. Antes reporte la presencia del diputado MANUEL GUTIERREZ PRETEL

Secretario: ha sido reportada la presencia del diputado anteriormente mencionado.

3. INVOCACIÓN A DIOS

Diputado Jesús SUAREZ

4. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR

La secretaria: para informarle señor Presidente con respecto a este punto existe una proposición en secretaria.

Presidente: dele lectura

Secretario: con gusto

**PROPOSICIÓN N°. 003 de 2023
(11 DE ENERO 2024)**

Pospóngase su la lectura aprobación del acta número 03 de 10 enero del 2024 la cual se encuentra transcrita y a disposición de los diputados de esta corporación presentada por el honorable diputado JOSE Mario RODRIGUEZ BARRIGA.

Presidente: sigue abierta la discusión se avisa que se va cerrar queda cerrada, ¿aprueban los diputados la proposición?

Secretario: aprobada

Presidente: Continúe señor secretario con el orden del día

5. LECTURA DE CORRESPONDENCIA

El presidente: existe correspondencia radicada en la secretaria general de la corporación.

El secretario: no existe correspondencia radicada señor presidente.

Presidente: continúe con el orden del día secretaria.

República de Colombia



Asamblea Departamental del Cesar Página 3 de 5

6. PROPOSICIONES Y RESOLUCIONES

El presidente: existe proposiciones y resoluciones radicada en la secretaria general de la corporación.

El secretario manifiesta: si existe una proposición

Presidente: sírvase darle lectura

PROPOSICIÓN N°. 004 de 2023 (11 DE ENERO 2024)

LA HONORABLE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CESAR, en Sesión plenaria de la fecha, en uso de sus facultades Constitucionales, Legales y Reglamentarias y en especial las conferidas por el Artículo 300 numeral 8 de la Constitución Política de Colombia, y,

CONSIDERANDO:

Que las Asambleas Departamentales, bajo la premisa que es su obligación velar por los supremos intereses de la comunidad en procura del bien común, deben desarrollar oportunamente las acciones tendientes a buscar las alternativas de solución adecuadas a los diversos problemas que afecten a la población.

Que en Colombia se ha reconocido que el Estado debe garantizar a todas las personas sus derechos inviolables a la vida, paz, honra, bienes, creencias y demás derechos y libertades, conforme a los artículos 2, 11 y 22 de la Constitución Política.

La Corte Constitucional, en la sentencia T-719 de 2003, establece que **el derecho a la seguridad personal busca que el Estado otorgue una protección adecuada a los individuos** que estén expuestos a riesgos excepcionales o extremos, que no tienen el deber jurídico de tolerar. Esto con el objetivo de que las autoridades puedan prevenir, conjurar o mitigar la materialización de daños.

La Corte Constitucional consideró que el Estado tiene la obligación, responsabilidad y el deber inalienable e indispensable de respetar y proteger la inviolabilidad del derecho a la vida. Esto implica que las autoridades públicas están doblemente obligadas a abstenerse de vulnerar el derecho a la vida y a evitar que terceros lo afecten. A su vez, la sociedad tiene la obligación de respetarla, protegerla y valorarla. Lo anterior permite alcanzar las condiciones necesarias para promover el desarrollo efectivo de la vida de los ciudadanos y el ejercicio de sus derechos, conforme a la sentencia T-666 de 2017.

Por consiguiente, a la Asamblea Departamental, le asiste el deber de conocer por parte de la fuerza pública y de Gobierno Departamental, cómo se aplicará la política de seguridad en el Departamento durante la vigencia, con el fin de contrarrestar el flagelo que se vive en nuestro territorio por la ola de inseguridad.

En virtud de lo anterior,

PROPONE:

PRIMERO: Convocar a sesión reservada con el fin de abordar todo lo concerniente al tema de seguridad en el departamento del Cesar, en virtud de las consideraciones expuestas.

SEGUNDO: CITAR al Secretario de Gobierno Departamental, Eduardo Emilio Esquivel López, con el fin de que rinda en sesión reservada un informe sobre los avances, implementación, metas a cumplir y resultados obtenidos en materia de seguridad en el Departamento.

República de Colombia



Asamblea Departamental del Cesar Página 4 de 5

TERCERO: INVITAR a la Gobernadora del departamento del Cesar, doctora ELVIA MILENA SANJUÁN DÁVILA y al Alcalde del municipio de Valledupar, doctor ERNESTO OROZCO DURAN, con el fin de que participen en el desarrollo de la sesión reservada.

CUARTO: INVITAR al comandante de la Policía del Departamento del Cesar EDUARDO CHAMORRO PINZON, al comandante de la Décima Brigada Blindada del Ejército, CESAR MARTINEZ PAEZ y, al mayor de la SIJIN Cesar MIGUEL ANDRÉS ORJUELA GÓMEZ, con el fin de que participen en el desarrollo de la sesión reservada.

QUINTO: INVITAR al Director de la fiscalía seccional Cesar, JESÚS ANTONIO ARDILA LEÓN.

Presentada por el Honorable Diputado,

JORGE ANTONIO BARROS GNECCO

Presidente: se abre su discusión.

Diputado proponente JORGE ANTONIO BARROS GNECCO: pedirles el voto positivo para esta proposición tal como lo leyó el secretario en la proposición sobre la seguridad no es justo que 11 días vayan 8 muertos y no pasa nada, para convocar esta sesión reservada la colocare fecha con usted, ¿Qué va a pasar en Valledupar? Sigue el temor en todos los municipios por eso pedimos a los congresistas que nos acompañen en esta sesión.

Presidente: en buena hora llega esa proposición nos hemos enterado que son ajustes de cuentas señor secretario para que se ponga en contacto con las fuerzas públicas y así poder citar a esta sesión reservada que no falte alguno de ellos. Sigue abierta la discusión.

Diputado Jesús SUAREZ: importante esta proposición estamos alarmados en el municipio de Valledupar el alcance de esta invitación tiene que ser mucho más amplio el secuestro se ha vuelto costumbre, la extorsión, movimientos irregulares en muchas áreas del Cesar, hostigamientos a la fuerza pública, el abigeato a pesar que estamos en un contexto de paz total lo cual no se ve por ningún aparte en el dpto del Cesar, y el riesgo de atentado hacia las personas que ostentan alguna dignidad.

Diputado JORGE BARROS GNECCO: parece que el diputado Suarez no estaba en contexto o distraído con respecto a la lectura de la proposición por eso lo invito a que nos acompañe en la proposición usted tiene temas importantes como todos los compañeros.

Diputado FAWZI MUVDI ANILLO: manifiesta lo oportuna y necesaria de esta proposición y que somos los voceros y garantes en el dpto si no hay seguridad no vivimos tranquilo ni llegan inversión para poder dar resultado con las fuerzas publicas cuente con mi voto.

Diputada Claudia ZULETA: que incluya una invitación a los señores congresistas que hacen parte de la bancada del dpto del Cesar, la política a nivel nacional no es clara de cómo se materializa la fuerza del estado para controlar el crimen el presidente desde inicio ha venido hablando de la paz total ha dejado a la fuerza pública maniatada, ceses al fuego que afectado al Cesar de las organizaciones sin tinte político que se dedican a la mafia y narcotráfico muy necesario el actuar del gobierno dptal y de los gobiernos locales y que se entienda que la seguridad la prioridad de los ciudadanos para tener calidad de vida. Por eso propongo esa aditiva.

Diputado JORGE ANTONIO BARROS: manifestando que ya la aditiva de la doctora Claudia estaba pero hubo un error de transcripción en mi intervención lo manifesté que necesitamos que estén los congresistas por eso hay que cuadrar para hacer la sesión un viernes o sábados que ellos estén aca.

Presidente: sigue abierta la discusión se avisa que se va cerrar queda cerrada, ¿aprueban los diputados la proposición anteriormente leída y discutida?

Secretario: aprobada



Presidente: Continúe señor secretario con el orden del día

7. VARIOS.

Presidente: seguimos en varios continúe señor secretario.

El secretario manifiesta: agotado el orden del día.

CONVOCATORIA: Agotado el orden del día se levanta la sesión y se convoca para el día viernes 12 de enero a las 8:00 am

TERMINACION DE LA SESION: 8:12 am

ASISTENCIA DEFINITIVA EN EL DESARROLLO DE LA SESION DEL DIA 11 DE ENERO DEL 2024

N	DIPUTADOS	ASISTENCIA
1	BARROS GNECCO JORGE ANTONIO	PRESENTE
2	CASTILLA BROCHERO RONAL ARTURO	PRESENTE
3	DAZA LOBO Carlos MANUEL	PRESENTE
4	GUTIERREZ PRETEL MANUEL	PRESENTE
5	GUTIERREZ RAMIREZ MIGUEL ANGE	PRESENTE
6	MUVDI ANILLO FAWZI	PRESENTE
7	PANA RAMOS JORGE ANDRES	PRESENTE
8	RODRIGUEZ BARRIGA JOSE MARIO	PRESENTE
9	ROMERO RODRIGUEZ RAUL	PRESENTE
10	SUAREZ MOSCOTE JESUS JAVIER	PRESENTE
11	ZULETA MURGAS CLAUDIA MARGARITA	PRESENTE

La presente acta se levanta y se firma en cumplimiento de lo establecido en el Reglamento Interno de la Corporación – Ordenanza No. 249 del 2022

JOSE MARIO RODRIGUEZ BARRIGA
Presidente

JOSE CARLOS PEREZ YANCY
Secretario General

Digito Etilvia romeo